

14 OCT. 2019

BUIN,

DECRETO ALC N° 3079 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- EL Memorandum N° 1725 de fecha 07 de Octubre de 2019 del Director de DIDECO, en el que se solicita decretar el cometido del funcionario municipal que se menciona.

DECRETO

1.- Decrétese Cometido Funcionario al funcionario municipal don **VICTOR MAURICIO SILVA SILVA**, RUT: _____, Auxiliar, Grado 15° de la planta Auxiliares, por el viaje que se menciona en el recuadro.

Fecha	Destino	Motivo del viaje
15/10/2019	El Monte, RM	Traslado del Club Unión Comunal de Adultos Mayores.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VFG/ppg
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde